



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LICEY AL MEDIO
FUNDADO EN EL AÑO 1959
RNC 402-00167-8

Licey al Medio, Provincia, Santiago
07 de Marzo del 2025

Resolución de Propuesta de Normativas para la Conservación del Patrimonio Cultural de Licey Al Medio

Considerandos:

- Que el municipio de Licey Al Medio posee un rico y diverso patrimonio cultural, que incluye sitios arqueológicos, edificios históricos, manifestaciones artísticas y tradiciones ancestrales, que deben ser preservados y transmitidos a las generaciones futuras.
- Que el patrimonio cultural de Licey Al Medio enfrenta amenazas como el deterioro, la destrucción, la falta de mantenimiento y la pérdida de su valor histórico y simbólico, lo que pone en riesgo la identidad y la memoria colectiva de la comunidad.
- Que es deber del gobierno municipal, en coordinación con la comunidad y demás actores sociales, adoptar medidas efectivas para la protección, conservación y puesta en valor del patrimonio cultural del municipio.
- Que la Ley de Patrimonio Cultural establece la obligación de los municipios de formular e implementar políticas, planes y programas de gestión del patrimonio cultural a nivel local.
- Que el Plan de Desarrollo Municipal de Licey Al Medio contempla entre sus ejes estratégicos la preservación y el fortalecimiento del patrimonio cultural del municipio.



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LICEY AL MEDIO
FUNDADO EN EL AÑO 1959
RNC 402-00167-8

- Que es necesario contar con un marco normativo que regule y fomenta la conservación del patrimonio cultural, a fin de garantizar su protección y transmisión a las generaciones futuras.

Resuelve:

- Aprobar la presente Resolución de Propuesta de Normativas para la Conservación del Patrimonio Cultural de Licey Al Medio.
- Establecer las siguientes normativas:
 - Prohibir la demolición, alteración o modificación no autorizada de bienes inmuebles declarados como patrimonio cultural del municipio.
 - Exigir la obtención de permisos y autorizaciones previas para realizar intervenciones en sitios arqueológicos, edificios históricos y otros bienes culturales protegidos.
 - Regular el uso y aprovechamiento de los bienes culturales, estableciendo pautas de mantenimiento, conservación y acceso público.
 - Promover la investigación, documentación y difusión del patrimonio cultural material e inmaterial del municipio.
 - Establecer un sistema de sanciones y multas para quienes incumplan las normativas de conservación del patrimonio cultural.
 - Crear incentivos y programas de apoyo técnico y financiero para los propietarios de bienes culturales que adopten medidas de protección y preservación.



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LICEY AL MEDIO
FUNDADO EN EL AÑO 1959
RNC 402-00167-8

- Fomentar la participación ciudadana y la educación patrimonial como herramientas clave para la conservación del patrimonio cultural del municipio.
- Instruir a la Dirección de Cultura del Ayuntamiento para que coordine la implementación, el seguimiento y la evaluación periódica de las normativas aprobadas.
- Solicitar a la comunidad, organizaciones civiles, sector privado y demás actores sociales su participación y colaboración activa en la ejecución de las acciones de conservación del patrimonio cultural.
- Remitir la presente Resolución al Concejo Municipal para su aprobación y posterior publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Licey Al Medio.

Esta Resolución entrará en vigor a partir de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Licey Al Medio.